

# SILLARES

Revista de Estudios Históricos



  
CENTRO DE  
ESTUDIOS  
HUMANÍSTICOS

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
NUEVO LEÓN

volumen I  
número 1  
julio-diciembre 2021  
issn: en trámite



Rogelio G. Garza Rivera  
*Rector*

Santos Guzmán López  
*Secretario General*

Celso José Garza Acuña  
*Secretario de Extensión y Cultura*

Humberto Salazar Herrera  
*Director de Historia y Humanidades*

César Morado Macías  
*Titular del Centro de Estudios Humanísticos*

José Eugenio Lazo Freymann  
*Director*

Copyright: © 2021. Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0).

ISSN en trámite

*Sillares. Revista de Estudios Históricos* es parte de *Revistas UANL*, proyecto de la Dirección de Tecnologías de Información, de la Coordinación de Sistemas para Bibliotecas, de la Subdirección de Sistemas Académicos. Teléfono: 818329-4105. Correo electrónico: [revistas@uanl.mx](mailto:revistas@uanl.mx).

**Foto de portada:** D.R. © Fototeca Nuevo León–CONARTE, Fondo: Fausto Tovar.

Centro de Estudios Humanísticos. Biblioteca Universitaria Raúl Rangel Frías, Av. Alfonso Reyes No. 4000 Nte. Col. Regina, C.P. 64290, Monterrey, Nuevo León, México. Teléfono: 8183294000 ext. 6533. Correo electrónico: [historia.ceh@uanl.mx](mailto:historia.ceh@uanl.mx) Sitio web: <https://sillares.uanl.mx/index.php/s>.

Derechos reservados. Se permite la reproducción parcial para fines académicos citando la fuente.

Impreso en Monterrey, Nuevo León, México.

# Sillares

Revista de Estudios Históricos

[sillares.uanl.mx](http://sillares.uanl.mx)

*Mérito y honor en el Nuevo Reino de León durante el siglo XVIII. El sacerdocio ministerial en la familia Báez Treviño*

**Honor and Merit in the Nuevo Reino de León during the XVIII century. The Ministerial Priesthood in the Báez Treviño family**

Javier Rodríguez Cárdenas

El Colegio de Michoacán

[orcid.org/0000-0001-7994-014X](https://orcid.org/0000-0001-7994-014X)

**Recibido:** 11 de diciembre de 2020

**Aceptado:** 11 de marzo de 2021

**Publicado:** 1 de julio de 2021

**Copyright:** © 2021, Cárdenas Rodríguez Javier. This is an open-access article distributed under the terms of Creative Commons Attribution License [CC BY 4.0], which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited.



DOI: <https://doi.org/10.29105/sillares1.1-1>

# Mérito y honor en el Nuevo Reino de León durante el siglo XVIII. El sacerdocio ministerial en la familia Báez Treviño

Honor and Merit in the Nuevo Reino de León during the XVIII century. The Ministerial Priesthood in the Báez Treviño family

Javier Rodríguez Cárdenas  
El Colegio de Michoacán  
orcid.org/0000-0001-7994-014X

*Resumen:* A través del estudio de los Báez Treviño, una familia del septentrión novohispano, en este artículo expongo la importancia de la historia de la iglesia para entender el desenvolvimiento de la monarquía hispánica en una región de frontera. Utilizando archivos públicos y privados, inicio con un análisis de las acciones y las redes políticas y de parentesco que volvieron a esta familia una de las más poderosas del Nuevo Reino de León; y posteriormente estudio la carrera sacerdotal de cuatro de sus miembros. Concluyo que estas trayectorias ejemplifican algunas de las formas más comunes en que los sacerdotes del periodo novohispano aspiraban a ser exitosos: profundizando en los estudios religiosos; preocupándose por su feligresía; aprovechando sus grados académicos para aspirar a cargos más importantes; y siendo un hábil negociante a partir de la acumulación de tierras y propiedades familiares.

*Palabras clave:* Nueva España; septentrión; Nuevo Reino de León; redes, religión.

*Abstract:* Through the study of the Baez Treviño, a family from the north of New Spain, in this article, I expose the importance of the church's history to understand the development of the Hispanic monarchy in a border region. Using public and private archives, I begin analyzing the actions and political and kinship networks that made this family one of the most powerful in the Nuevo Reino de León. Then, I focus on the priestly career of four of its members and concluded that these trajectories exemplify some of the most common ways in which the priests of the Novohispanic period aspired to be successful: deepening in the religious study; being concerned about his parishioners; taking advantage of their academic degrees to aspiring to the highest positions, and being a skilful businessman from the accumulation of land and family properties.

*Keywords:* New Spain; septentrion; Nuevo Reino de León; networks; religion.

## Introducción

El 19 de diciembre de 1727, en la iglesia catedral de la ciudad de Guadalajara, en la Nueva Galicia, fue ordenado presbítero por el obispo Nicolás Carlos Gómez de Cervantes el bachiller Juan Báez Treviño, oriundo de la ciudad metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey, capital del Nuevo Reino de León.<sup>1</sup> La información *vita et moribus* (de vida y moral) describe al bachiller como un sujeto “serio, recto, muy estudioso de las sagradas escrituras, la teología y el derecho canónico; muy entregado a la vida religiosa y con gran preocupación por la salvación de almas, deseoso que contribuir con Dios y su majestad a la entrega del pasto espiritual”.<sup>2</sup> Las licencias para predicar en toda la diócesis de Guadalajara para cuyo fin fue examinado y aprobado, las obtuvo el 14 de marzo de 1728, al mismo tiempo que obtuvo los títulos correspondientes, mismas que le fueron refrendadas por el Deán y Cabildo Sede Vacante el 4 de abril de 1735, y por el obispo Juan

---

<sup>1</sup> FamilySearch. “Guadalajara, diócesis de Guadalajara, órdenes 1703-1752, m.139”. <http://www.familysearch.com/México-Jalisco-CatholicChurchRecords1590-1979>

<sup>2</sup> FamilySearch. “Guadalajara, diócesis de Guadalajara, órdenes 1703-1752, m.142”. <http://www.familysearch.com/México-Jalisco-CatholicChurchRecords1590-1979>

Gómez de Parada el 15 de marzo de 1737.<sup>3</sup> Su ordenación sacerdotal fue a título de dos capellanías: una fue fundada por el capitán don Antonio Gómez de Castro y doña María Báez Treviño con 3,500 pesos de principal y 125 de renta anual sobre algunas casas que tenía en la ciudad de Monterrey, con la obligación de 33 misas rezadas al año, y la otra también fue fundada por el mismo capitán Gómez de Castro con 1,000 pesos de principal y 150 pesos de renta anual sobre el agostadero de San Agustín, también de la ciudad de Monterrey.<sup>4</sup> Fue cura en encomienda de la parroquia de la ciudad de Monterrey del 14 de enero de 1734 al 25 de febrero de 1748 llevando a cabo una labor pastoral intensa dentro de su curato, pues de ella derivaría una reorganización de la nueva geografía parroquial y sin duda alguna sin su labor administrativa frente a la parroquia no se pudiera entender la historia social y de la Iglesia en el Nuevo Reino de León.

---

<sup>3</sup> FamilySearch. “Guadalajara, diócesis de Guadalajara, órdenes 1703-1752, m.132”. <http://www.familysearch.com/México-Jalisco-CatholicChurchRecords1590-1979>

<sup>4</sup> Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara (AHAG), Parroquia de Monterrey, *Cofradías y capellanías del Nuevo Reino de León*, 10 de septiembre de 1753.

Comprender y revalorizar la figura del clero en la América hispánica es de vital importancia, ya que cuando las estructuras novohispanas son puestas en perspectiva, se puede caer en la cuenta de cuán importante fue el papel social del sacerdote, como lo han demostrado William B. Taylor, David Brading, Óscar Mazín, Juan Carlos Ruiz Guadalajara, Rodolfo Aguirre Salvador, María Teresa Álvarez, entre algunos otros autores. Y en un territorio tan grande y heterogéneo como las Indias Occidentales, y en el contexto de las enormes proporciones espaciales con las que contaban las diócesis novohispanas —por lo menos hasta inicios del siglo XIX—, el clero se convierte en un sujeto de estudio atractivo e interesante, sobre todo en espacios de frontera o en los confines de la monarquía, como en el Nuevo Reino de León. Así pues, el objetivo de este artículo versa en tres ejes: 1) entender cómo desde la historia de la Iglesia se pueden analizar diversos acontecimientos de una población en particular en materia de religión y sociedad, pues sin duda alguna la historia de la Iglesia en la América hispánica septentrional es la historia de la monarquía hispánica; 2) describir el desenvolvimiento de una familia tan relevante en un ámbito eclesiástico local, como los Báez Treviño, así como las aspiraciones de cualquier bachiller,



presbítero o cualquier miembro que ostentara las órdenes sagradas en una doble dimensión: el servicio a Dios y al rey, *su majestad*; y 3) caracterizar a esta familia como un actor social producto de su época, considerando su contexto social.

En tanto a las fuentes empleadas para este trabajo, se empleó documentación producto de diversos archivos, entre los cuales se mencionan: Archivo Histórico de Monterrey (AHMM), Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Monterrey (AHAM), Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara (AHAG), Archivo General de la Nación (AGN) y el Archivo General de Indias (AGI), además del portal de archivos en línea de *Familysearch* de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.

### **El clero secular en el Nuevo Reino de León**

El papel desempeñado por el clero en la monarquía hispánica fue muy importante. Dado que la colonización y/o pacificación, hispanización y cristianización fueron procesos largos y complejos para asentar las estructuras hispánicas en las Indias Occidentales, la corona española empleó todo un proyecto misionero-evangelizador que contribuyera a efectuar por lo menos una posesión del espacio efectiva, congruente a su visión

de reconocer y justificar su presencia en los territorios de ultramar como una continuación de la reconquista española.<sup>5</sup>

Si bien la corona no contaba con milicias para poder sostener una avanzada colonizadora, se apoyó en todos aquellos particulares que a su costa realizaran labores de exploración y conquista, tal como sucedió con Diego Velázquez, Hernán Cortés, Nuño de Guzmán, Francisco Pizarro, entre otros, a principios del siglo XVI. Para finales de este mismo siglo, ya estaban instauradas las capitulaciones, que eran contratos con los que los particulares se comprometían a realizar labores de exploración a cambio, no de reconocerlo como señor de la tierra, pero sí de algún título que ayudara a consolidar no solamente su estatus político sino a tener una estirpe, ergo, acumulación de prestigio familiar y social que fuese heredable.

En el caso de la América hispánica septentrional, si bien el conflicto bélico entre españoles e indios nómadas conocidos como chichimecas tuvo su máxima cumbre en 1550, con la fundación de la Nueva Galicia dos años atrás, en 1548, se buscaba

---

<sup>5</sup> Óscar Mazín Gómez, “La cristianización de las Indias. Algunas diferencias entre Nueva España y Perú”, en *Derecho, política y sociedad en Nueva España a la luz del Tercer Concilio Provincial Mexicano (1585)*, ed. Andrés Lira González, Alberto Carrillo Cazares, y Claudia Ferreira Ascencio (México, DF: El Colegio de Michoacán; El Colegio de México, 2013), 59.

tener un mayor control por aquellas tierras inexploradas del norte. Cada vez menos personas se arriesgaban a conocer más allá de las delimitaciones del Pánuco, pues los ataques de los indios estaban creciendo día con día y aventurarse evidentemente representaba un serio peligro para los españoles que lo hicieran. Algunos españoles militares de carrera decidieron tomar ese riesgo y fundaron importantes asentamientos norteños: Alberto del Canto fundó la Villa de Saltillo en 1577, al igual que la Villa de Santa Lucía, en lo que diecisiete años después Diego de Montemayor fundara la Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey; Luis Carvajal y de la Cueva fundó el Nuevo Reino de León en 1579; lo mismo para las fundaciones del Nuevo México y las Nuevas Filipinas al final de la centuria. Sin embargo, las avanzadas militares para nada se hubiesen concretado sin la presencia de los religiosos, pues era necesaria su conversión para poderlos adherir a la grey del rey católico. Philip Powell en *La guerra chichimeca* demostró la importancia de los misioneros franciscanos, además de los “indios aliados” para conseguir la paz con los beligerantes.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> Según Philip Powell, el proceso pacificador tuvo cuatro ingredientes principales: la diplomacia necesaria para atraer a las tribus nómadas al acuerdo de establecerse la paz, un intensificado esfuerzo misionero que dio cohesión y un objetivo espiritualmente loable a toda la empresa, el trasplante de indios sedentarios a la frontera para poner ejemplo de un modo de vida civilizado y el aprovisionamiento de los nómadas y de los colonos sedentarios con fondo de la real hacienda, gradual proceso de sustitución de los gastos en que antes

Por otro lado, la llegada del clero secular al Nuevo Reino de León estuvo enmarcada en un contexto, tanto de exploración de los territorios más septentrionales de la monarquía, como de los intentos de consolidar el poblamiento y asentar las instituciones hispánicas en la región; era un momento de territorialización monárquica, pero también de la capacidad de incorporación de los grandes obispados de los nuevos espacios que iban surgiendo para consolidar a mayor escala su geografía espiritual.<sup>7</sup> Cabe mencionar que la primera parroquia erigida en

---

se había incurrido al intentar la subyugación militar. Philip W Powell, *La guerra chichimeca, 1550-1600* (México, DF: Fondo de Cultura Económica, 2014), 213.

<sup>7</sup> Es de suma importancia definir los conceptos de *espacio* y *territorio*. Si el *Diccionario de autoridades* (2da edición de 1739) define el primer concepto como “la capacidad, anchura, longitud y latitud de un terreno, lugar o sitio (tomado del latín *spatium*)”, y el segundo término como el “sitio o espacio que contiene una ciudad, villa o lugar”, tenemos que matizar dichos conceptos para una mejor comprensión de los mismos. El *espacio* como instancia parcial (y de autonomía relativa) de una totalidad social es un concepto de la geografía que involucra diversos elementos constitutivos de una región (elementos naturales) como la vegetación, suelo, montañas y cuerpo de agua. Así, como señaló José Alfredo Rangel, el espacio físico es un elemento más de una región y no un escenario inerte, receptáculo de los elementos sociales. En cuanto al *territorio*, dicha expresión se utiliza como referencia al espacio de la soberanía o la jurisdicción de un país, o en este caso entidades de gobierno civil o religiosa para el periodo novohispano. Dicha jurisdicción sobre el territorio involucraba elementos naturales, espaciales y poblacionales. *Diccionario de Autoridades* (2da edición, 1739), consultado el 06/08/18. <http://web.frl.es/DA.html>. Daniel Hiernaux y Alicia Lindon, “El concepto de espacio y el análisis regional”, *Secuencia*, núm. 25 (1993): 89–110; Andrés

el noreste novohispano fue en la Villa de Santiago de Saltillo — curato espiritualmente perteneciente al obispado de la Nueva Galicia, pero políticamente adherido a la Nueva Vizcaya— cuya jurisdicción comprendió todo el incógnito espacio que representaron estos territorios para finales del siglo XVI, incluyendo la ciudad de Monterrey, la Villa de San Gregorio de Cerralvo y la misión de Nuestra Señora del Río Blanco.<sup>8</sup> En este sentido, la crónica del obispo de Guadalajara, Alonso de la Mota y Escobar, es muy sugerente para recrear el escenario:

Este reino con razón se puede llamar Reino de Anillo porque aunque tiene mucha tierra y de muchas leguas de sitio, no hay en todas ellas sino un lugarcito de españoles de hasta veinte vecinos escasos, que llaman la Villa de Monterrey porque el conde de este nombre, siendo virrey de la Nueva España, dio

---

Castiblanco Roldán, “Algunas observaciones teóricas al territorio y al memorial: la dialéctica de la producción (creación) social del espacio”, *Revista Geográfica*, núm. 145 (2009): 73–88; José Alfredo Rangel Silva, *Capitanes a guerra, linajes de frontera. Ascenso y consolidación de las élites en el oriente de San Luis Potosí, 1617-1823* (México, DF: El Colegio de México, 2008), 35. En cuanto a la territorialización, se puede entender la apropiación simbólica y cultural de un espacio, que, aunque siendo inmaterial, se hace tangente cuando hay un reconocimiento de pertenencia en el territorio por un grupo humano. Rogeiro Habesbaert, “Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad”, *Cultura y representaciones sociales* 8, núm. 15 (2013): 13. Dicho concepto es aplicable también a los procesos de reconocimiento de territorios eclesiásticos en la América hispánica.

<sup>8</sup> José Antonio Portillo Valadez, *Diccionario de clérigos y misioneros norestenses* (Monterrey: Edición de autor, 2011), 85.

licencia y facultad para que se poblase por el año pasado de noventa y cuatro. [...] Es un difuso este Reino y todo despoblado que hasta el día de hoy está bien andado ni trillado de españoles, pero algunos que han entrado en él dicen que es de temple muy apacible, de buenos valles, bien abastecido de fuentes y ríos, y con suficientes montes y arboledas, que todo esto lo hace apto para poblarla, pero por ahora no se abre entrada para ello, porque en este mundo son de estima tierras, aguas y montes, allende de lo cual como en este Reino no ha habido noticia de minas ni metales, que son la piedra imán de español, no los tira ni lleva para sí [...] hay noticia de que en esta tierra hay indios bárbaros gentiles, pocos en número, que viven en rancherías pajizas de cuya conversión no se trata por ahora hasta que venga el tiempo que Dios tiene determinado para mover los corazones de los reyes que manden hacer éstas y otras entradas. La gente de estos países es desnuda y muy pobre y sumamente bárbara, en quien no se conoce rastro de conocimiento, de idolatría ni de sacrificio, ni de temple porque todos ellos viven pronos [muy propensos] e inclinados a la tierra cual brutos, sin jamás alzar los ojos de ella, y así en su total ocupación buscar de comer con la flecha, procrear y hacerse la guerra unos a los otros. Querrá Dios nuestro señor las cosas se vayan aquí disponiendo de suerte que se envíe la luz de su nombre y fe para que amanezca sobre gente que vive en perpetua tiniebla para que conociendo su autor lo reverencien y sirvan como a su Dios verdadero a quien sea gloria y alabanza eterna, así en la tierra como en el cielo.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Alonso De la Mota y Escobar, *Descripción geográfica de los reynos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León* (México, DF: Instituto Jalisciense de

Pero con la llegada del gobernador Martín de Zavala y su proyecto de repoblación del reino, la cuestión eclesiástica también fue de su injerencia. Así, en 1626 se erigió la parroquia de Monterrey con su primer cura en administración, el padre Martín Abad de Uría, con jurisdicción sobre las rancherías y villas que se fueron fundando desde la época de Martín de Zavala en adelante -incluyendo la villa de San Gregorio de Cerralvo, la villa de San Juan Bautista de Cadereyta y el Valle de las Salinas (sin que esto afectara la labor de los franciscanos, pues técnicamente el clero secular tendría injerencia sobre españoles, mestizos y mulatos, y el clero regular sobre los indios en los conventos).<sup>10</sup> De este modo, en la medida en que se iba extendiendo la frontera hacia el noreste, con la fundación de nuevas poblaciones, éstas se incorporaban a la única parroquia; por consiguiente, la atención eclesiástica de estos lugares se hizo por medio de los tenientes de cura. Sin duda alguna, la fundación de misiones y parroquias en el Nuevo Reino de León durante el siglo XVII, se dio en el contexto de la lucha y la “guerra viva”

---

Antropología e Historia; Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1989), 150.

<sup>10</sup> Israel Cavazos Garza, *Breve historia de Nuevo León* (México, DF: El Colegio de México, 1994), 104.

contra los indios no sujetos al sistema español y provocaron que el proyecto misional encontrara su freno en 1664 debido a la propia inestabilidad política en la que entró el reino tras la muerte de su gobernador Martín de Zavala.<sup>11</sup>

No obstante, el siglo XVIII fue un periodo de cambios, ya que del curato de Monterrey se desmembraron nuevas jurisdicciones parroquiales para erigir nuevas unidades de atención diocesanas. En 1712 se desmembraron de Monterrey Boca de Leones —la cual había fungido como ayuda de parroquia de Monterrey desde que se fundó el Real— y el Valle de San Mateo del Pilon; en 1714, la doctrina de San Pablo Labradores; y en 1747, se erigió la parroquia de Nuestra Señora de los Dolores en la Punta de Lampazos.<sup>12</sup> Todas ellas dejaron de ser misiones para convertirse en curatos con curas beneficiados vicarios y jueces eclesiásticos.

---

<sup>11</sup> Eugenio del Hoyo atribuye el periodo de 1664 a 1715 como el “medio siglo de inercia”, donde, tras la muerte del gobernador Martín de Zavala, el Nuevo Reino de León entró a una crisis e inestabilidad de su política e instituciones que la apoyaban. Eso auspició que la densidad demográfica bajara y que los conflictos con los indios se incrementaran. Eugenio Del Hoyo, *Historia del Nuevo Reino de León, 1577-1723* (Monterrey: Al Voleo, 1979), 433–72.

<sup>12</sup> Cavazos Garza, *Breve historia de Nuevo León*, 156; Cecilia Sheridan, *El yugo suave del evangelio. Las misiones franciscanas de Río Grande en el periodo colonial* (Saltillo: Universidad Autónoma de Coahuila, 2012), 53.



Además, en la segunda década del siglo XVIII se retomó el proyecto misional, mismo que se vio reflejado en tres nuevas fundaciones: la misión de Nuestra Señora de Guadalupe, la de Nuestra Señora de la Concepción y Nuestra Señora de la Purificación; todas fundadas en 1715 gracias al comisionado Francisco de Barbadillo y Vitoria. La primera fue fundada a una legua de la parroquia de Monterrey y perteneció a los frailes franciscanos bajo el título de curas doctrineros hasta 1755, año en que la misión se secularizó y se transformó en pueblo con presencia predominantemente tlaxcalteca.<sup>13</sup> En lo que respecta a

---

<sup>13</sup> La secularización fue el traspaso de misiones y doctrinas pertenecientes a los religiosos a manos del clero secular o diocesano. Dicho proceso se dio de manera gradual y dependió del obispado su aplicación. En el obispado de Puebla fue en 1640 gracias al obispo Juan de Palafox y Mendoza, en el arzobispado de México fue en 1753 por el arzobispo Manuel Rubio y Salinas, en Durango en 1753 por el obispo Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, en el obispado de Yucatán en 1721 por el obispo Juan Gómez de Parada y en el obispado de Michoacán fue en 1767 también por el obispo Pedro Anselmo Sánchez de Tagle. Para el caso del obispado de Guadalajara, el proceso de secularización fue más pragmático y los obispos solían esperar a coyunturas específicas para hacerlo, pero curato por curato y no como un evento a gran escala. Para el caso del Nuevo Reino de León, el proceso de secularización de misiones y doctrinas fue un proceso iniciado desde 1711 y concluido en 1804, cuando se secularizó la doctrina del Río Blanco, que fue la última en hacerlo. Óscar Mazín Gómez, *Entre dos majestades. El obispo y la Iglesia del gran Michoacán ante las reformas borbónicas, 1758-1772* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 1986), 12–20; María Teresa Álvarez Izca-Longoria, “La reorganización del territorio parroquial en la arquidiócesis de México durante

las otras dos misiones, éstas se fundaron cerca del Valle de San Mateo del Pílon, y los franciscanos tuvieron bajo su cuidado y doctrina a indios borrados, pelones, nazas, tlaxcaltecos, tortugas, cacalotes y aguatinejos, que aparecen descritos en las partidas sacramentales de la parroquia de San Mateo del Pílon.<sup>14</sup>

### **La familia Báez Treviño**

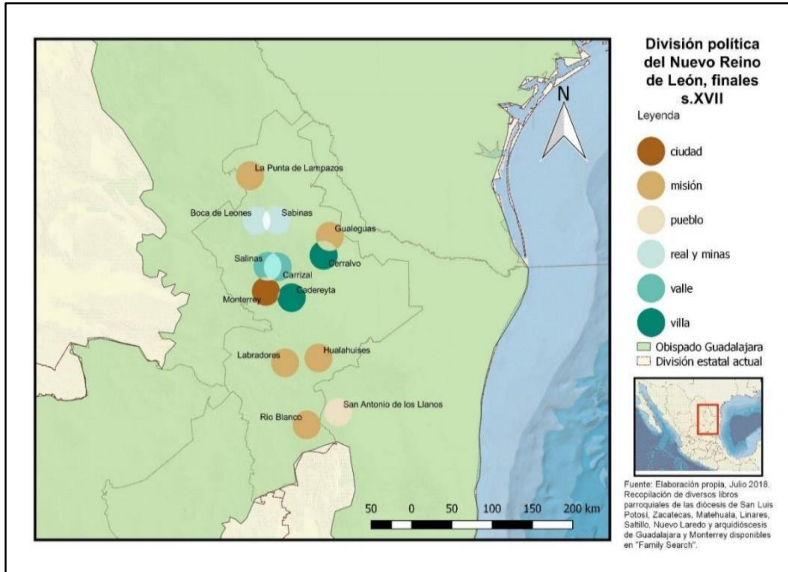
No se puede pasar por alto en la historia del Nuevo Reino de León, durante la primera mitad del siglo XVIII, la mención de ciertos apellidos que fueron de suma importancia en el acontecer histórico tanto político como económico y social. Y es que el caso de la familia Báez Treviño es una referencia obligada, ya que su participación en la región fue muy intensa. Desde el gran patriarca hasta los nietos, los miembros de esta familia fueron personajes muy activos por lo menos hasta 1780.

---

la prelación de Manuel Rubio y Salinas (1749-1765)”, *Hispania Sacra* LXIII, núm. julio-diciembre (2011): 508; David Brading, *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810* (México, DF: Fondo de Cultura Económica, 1994), 123; Susan McClymont Deeds, “Rendering unto Caesar: the secularization of Jesuit missions in mid-eighteenth century Durango” (University of Arizona, 1981).

<sup>14</sup> AEAM. Libros sacramentales, parroquia de San Mateo, libro 1, 1712-1725.

## Mapa 1. División política del Nuevo Reino de León, finales del s. XVII



Como punto de partida, se encuentra el general Francisco Báez Treviño. Nació en Monterrey en 1648 y durante la primera década del siglo XVIII se destacó por la adquisición de propiedades, sin dedicarse a actividades comerciales o crediticias, según Antonio Peña Guajardo.<sup>15</sup> Fue hijo de Francisco Treviño (sargento mayor)

<sup>15</sup> Antonio Peña Guajardo, *La economía novohispana y la élite local en el Nuevo Reino de León durante la primera mitad del siglo XVIII* (Monterrey: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nuevo León, 2004), 59.

y Lucía de Benavides, oriundos de la ciudad de Monterrey, y a su vez, nieto del capitán Francisco Báez de Benavides (nacido en 1594, originario de Tenerife, en las Islas Canarias) y de Isabel Martínez-Guajardo Navarro-Rodríguez (nacida en 1593, originaria de la Villa de Saltillo), primeros pobladores del Nuevo Reino de León. Contrajo matrimonio con Catalina Treviño y Maya, con la cual tuvo trece hijos: Ignacio Miguel (1682), María (1685), Nicolasa (1687), Francisco (1691), Pedro Regalado (1701), Xavier (1702), Matías (1703), Juan Bautista (1704), Lucía (1706), Josefa (1708), Isabel (1709) y Antonia (1714). Respecto a los oficios de los hijos varones, Francisco y Xavier eligieron la carrera militar al igual que su padre; Matías fue escribano público y tres de sus hijos eligieron la carrera eclesiástica: el primogénito Ignacio Miguel lo hizo como sacerdote religioso de la Compañía de Jesús y Pedro Regalado y Juan Bautista lo hicieron como miembros del clero secular. En cuanto a las hijas del General, cuatro se casaron con capitanes, una con un escribano público, otra con el dueño de una hacienda de ganado menor y dos más permanecieron solteras o bien no se obtuvieron datos sobre sus nupcias, seguramente dedicándose al cuidado de sus padres, pues para las labores domésticas la familia

poseía negros y mulatos esclavos. Y en el caso del matrimonio del capitán Xavier Báez Treviño con Ana Montemayor Garza, dentro de los cinco hijos que tuvieron, surgió otro sacerdote, José Lorenzo Báez-Treviño Montemayor, nacido en 1730 en la ciudad de Monterrey.

Pero, a decir verdad, uno de los aspectos más relevantes de Francisco Báez Treviño fue que llegó a tener el grado de general. Para finales del siglo XVII, encabezó una partida de 30 soldados que incursionó al interior de la Sierra de la Tamaulipa para castigar a los indios que habían atacado una pastoría de ovejas. Posteriormente, le fue otorgado el título de Sargento Mayor, y en términos militares, como gobernador fue capitán general del Nuevo Reino de León, por lo que Francisco Báez Treviño fue el primer hombre, nacido en esta jurisdicción, que tomó el cargo de gobernador y ocupó todos los grados militares, desde alférez hasta general.<sup>16</sup> Cabe señalar, que desde el siglo XVII, y hasta 1728 —considerando que en este año inició el cobro de alcabalas— el Nuevo Reino de León era considerado como “tierra de guerra viva”.<sup>17</sup> Esto implicaba que había focos de

---

<sup>16</sup> Peña Guajardo, 71–72.

<sup>17</sup> Del Hoyo, *Historia del Nuevo Reino de León, 1577-1723*, 311.

conflicto en distintos puntos del territorio entre españoles con indios negados a integrarse al sistema europeo. Los enfrentamientos fueron duros y sumamente violentos, y evidentemente causaron una gran cantidad de muertes, por lo que la responsabilidad de la defensa del territorio cayó en las milicias locales, con el peso de los gastos en los pobladores, por no existir un ejército profesional en la Nueva España.<sup>18</sup> Así fue como los militares se adueñaron de la zona, pues el gobernador y capitán general del Nuevo Reino de León era el mando supremo con capacidad de organizar y coordinar las acciones.

Sin embargo, tal y como lo mencionó Peña Guajardo, el estado general que se padecía en el Nuevo Reino de León era conveniente para los miembros de esta élite local, afirmando que ellos mismos promovían los enfrentamientos para justificar la

---

<sup>18</sup> Peña Guajardo, *La economía novohispana y la élite local en el Nuevo Reino de León durante la primera mitad del siglo XVIII*, 58. Por otro lado, José Alfredo Rangel menciona que la defensa de las zonas fronterizas estaba a cargo de los capitanes a guerra, quienes comandaban contingentes integrados en su mayoría con los vecinos de los poblados interesados basándose el esquema en la autodefensa que fue la modalidad más práctica al no existir un ejército profesional. Rangel Silva, *Capitanes a guerra, linajes de frontera. Ascenso y consolidación de las élites en el oriente de San Luis Potosí, 1617-1823*, 205-6.

concesión de ciertos privilegios por ser “tierra de guerra viva”.<sup>19</sup> Así, por mucho tiempo no se aplicó el cobro de alcabalas y a los gobernadores se les eximió de la obligación de pagar la media anata como una manera de apoyo a los pobladores y autoridades de este lugar. Este régimen especial en materia fiscal —que era aplicado en todo el septentrión novohispano— estaba destinado a fomentar la economía y la colonización en una zona insegura que por sí misma no atraía pobladores.<sup>20</sup> Pero, por otro lado, en 1718 el general Francisco Báez Treviño —en su segundo periodo como gobernador del Nuevo Reino de León— fue destituido por el comisionado del Virrey duque de Linares, el alcalde de crimen Francisco de Barbadillo y Vitoria, por comerciar indios a través del sistema de congregas. Báez Treviño y otros miembros de la élite local tuvieron que liberar a los indios capturados, y en su defensa afirmaron que la captura fue hecha por ser prisioneros de guerra, aunque estaban trabajando en sus haciendas personales.<sup>21</sup>

---

<sup>19</sup> Mismo argumento utilizado por Sara Ortelli para el caso de la Nueva Vizcaya. Sara Ortelli, *Trama de una guerra conveniente. Nueva Vizcaya y la sombra de los apaches, 1748-1790* (México, DF: El Colegio de México, 2007).

<sup>20</sup> Peña Guajardo, *La economía novohispana y la élite local en el Nuevo Reino de León durante la primera mitad del siglo XVIII*, 72.

<sup>21</sup> Archivo General de Indias (AGI). Guadalajara 166, *Expediente sobre la pacificación de indios chichimecas del Nuevo Reino de León, 1714-1723*, 14 de febrero de 1714.

Así, mal que bien, este personaje logró consolidar un poder y prestigio en la localidad, sobre los cuales sus hijos clérigos Ignacio Miguel, Pedro Regalado, Juan Bautista y su nieto José Lorenzo, se montarían para lograr la aceptación social de la feligresía de Monterrey, siendo los únicos clérigos procedentes de una familia de la vieja élite neolonesa. Recibió cristiana sepultura a manos del Br. Bartolomé Molano en misa de cuerpo presente y vigilia el 6 de julio de 1726 en la capilla de San Francisco Xavier de la ciudad de Monterrey —lugar que fungía como colegio jesuita, y cuyo rector era su hijo Ignacio Báez Treviño— y dejó en testamento tres novenarios de misas cantadas: uno en la parroquia de la ciudad, otro en la mencionada capilla, y uno más en la parroquia del Señor del Perdón de la Ciudad de México. Además, pidió que se pagaran dos pesos a las mandas forzosas, 50 fanegas de maíz para los pobres, que toda su ropa fuera subastada a partir de 50 pesos, siendo lo recaudado para la educación de los niños en la escuela del Colegio seminario de la capilla de San Francisco Xavier, 50 pesos para el altar de Nuestra Señora del Nogal de la ciudad de Monterrey, y el entierro a la voluntad de sus albaceas —quienes fueron sus hijos Juan Bautista y Pedro Regalado— con la pompa que les pareciere conveniente, los cuales mandaron se le hicieran tres pozas.<sup>22</sup>

---

<sup>22</sup> FamilySearch. “Monterrey, Catedral, Defunciones 1668-1752; ms. 166-167”. <http://www.familysearch.com/México-NuevoLeón-CatholicChurchRecords1667-1981>



Algo de los muchos aspectos interesantes a resaltar de la familia Báez Treviño, fue el haber empleado las estrategias matrimoniales y la dedicación a la Iglesia como mecanismos alternativos reguladores del equilibrio entre los recursos disponibles y el empaque que correspondía al prestigio del linaje. Como una familia de élite hispano nueva, los Báez Treviño habían elegido vivir confinados en la *civitas* capital del Nuevo Reino de León, confiando en que ésta les proporcionaría los medios para mantener su posición al amparo del gobierno del reino. A decir de Pilar Gonzalbo, “los oficios de justicia daban honra a quien la buscaba y la reafirmaba en los que la poseían como patrimonio familiar”.<sup>23</sup> Así, la ascendencia determinaba enormemente el tipo de ocupación a la que aspiraban a dedicarse, también influía en gran medida el enlace matrimonial previsible: “la homogamia entre las estirpes de los conquistadores era regla general”.<sup>24</sup> Y también, como familia de élite, cuatro varones miembros de ella eligieron el camino del sacerdocio que podía proporcionarles acceso a dignidades acordes con su distinguido origen. De este modo, la religiosidad hispano nueva no solamente

---

<sup>23</sup> Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Familia y orden colonial* (México, DF: El Colegio de México, 1999), 136.

<sup>24</sup> Gonzalbo Aizpuru, 137.

se manifestaba en oraciones, ceremonias o suntuosos rituales, sino que estaba presente en los momentos de toma de decisiones familiares: si bien el matrimonio y el ingreso al sacerdocio eran caminos opuestos, podían llegar al mismo destino: la salvación eterna y la felicidad terrena.<sup>25</sup>

Ahora bien, en primer término se encuentra Ignacio Miguel Báez Treviño. Fue el primer hijo del Gral. Francisco Báez Treviño y doña Catalina Treviño de Maya. Nació en la ciudad de Monterrey en 1682 y no se encontró evidencia de su bautizo ni de sus padrinos. Ingresó a la Compañía de Jesús y fue rector del Colegio de San Francisco Xavier de Monterrey entre 1722 y 1723, siendo de los primeros jesuitas oriundos del Nuevo Reino de León. Cuando testó en 1726, su padre ya había muerto, siendo sepultado en la Iglesia del Convento de San Andrés de dicha ciudad.<sup>26</sup> A decir verdad, es el clérigo miembro de la familia Báez Treviño de quien menos información se tiene, sin embargo, su padre el Gral. Francisco Báez Treviño, quien había apoyado al Br. Jerónimo López Prieto al establecimiento de un colegio seminario en 1701, apoyó a su primogénito para adquirir la dirección de dicho colegio una vez que aquel fue removido.

---

<sup>25</sup> Gonzalbo Aizpuru, 136.

<sup>26</sup> Portillo Valadez, *Diccionario de clérigos y misioneros norestenses*, 34.

En segundo lugar se encuentra Pedro Regalado Báez Treviño. Era oriundo de la capital del Nuevo Reino de León y fue el quinto hijo del Gral. Francisco Báez Treviño y doña Catalina de Maya. Pedro Regalado, bautizado en la parroquia de la ciudad de Monterrey el 30 de marzo de 1701 por el padre Domingo Guerra, tuvo como padrinos a Bernabé González y Aldonza Guajardo.<sup>27</sup> Estudió en la ciudad de Durango, en el Seminario de la Compañía de Jesús, para luego pasar al Seminario de San José de la ciudad de Guadalajara. Previo a su paso por el colegio jesuita de Durango, en 1712, el obispo Diego Camacho y Ávila —durante su visita pastoral por la ciudad de Monterrey— lo señaló como estudiante de la cátedra de gramática que se impartía en el colegio seminario instaurado en Monterrey por el Br. Jerónimo López Prieto en el anexo a la capilla de San Francisco Xavier que fungía como iglesia parroquial en ese momento.<sup>28</sup> Fue ordenado clérigo de menores órdenes en 1722 por el obispo Fray Manuel de Mimbela, y presbítero a título de dos capellanías

---

<sup>27</sup> FamilySearch. “Monterrey, Catedral, Bautismos 1668-1731, m.182”. Bautizado el 30 de marzo del 1701. <http://www.familysearch.com/México-NuevoLeón-CatholicChurchsRecords1667-1981>

<sup>28</sup> FamilySearch. “Monterrey, Catedral, Bautismos 1668-1731, m.303”. <http://www.familysearch.com/México-NuevoLeón-CatholicChurchsRecords1667-1981>

fundadas por sus padres, el Gral. Francisco Báez Treviño y doña Catalina Treviño: una de 2,100 pesos en la Villa de Saltillo, que le producían 100 pesos anuales, y otra de 2,000 pesos sobre la Hacienda de Santo Domingo en la ciudad de Monterrey.<sup>29</sup> Fue teniente de cura del Real y Minas de San Gregorio de Mazapil entre 1726 y 1728. Fue vicario y juez eclesiástico, y teniente de cura en la Villa de Saltillo de 1741 a 1755, donde también fungió como comisario de la Inquisición.<sup>30</sup> En la parroquia de la ciudad de Monterrey también fue teniente de cura con atención a Pesquería Grande, en 1745, y en el Huajuco en 1740 y de 1744 a 1748, sin descuidar sus labores en la Villa de Saltillo. Tuvo como residencia y ocupación la asistencia de la Hacienda de Santo Domingo, siendo dueño de la cuarta parte. En 1760 exhibió sus licencias sin límite de tiempo al obispo Fray Francisco de San Buenaventura Martínez de Tejada Diez de Velasco. Murió el 11 de febrero de 1767.

---

<sup>29</sup> FamilySearch. “Guadalajara, diócesis de Guadalajara, Órdenes 1714-1737, m.98”. <http://www.familysearch.com/México-Jalisco-CatholicChurchsRecords1590-1979>

<sup>30</sup> Archivo General de la Nación (AGN). Inquisición, Vol. 869, fs. 2, [Nombramiento de comisario del Santo Oficio de la Villa de Saltillo a favor de Pedro Regalado Báez Treviño](#). 14 de febrero de 1740.

En tercer lugar, se encuentra Juan Bautista Vicente Báez Treviño, o bien Juan Báez Treviño —como solía firmar las partidas sacramentales—, y es el personaje de quien se tiene más información en la evidencia archivística. Su carrera sacerdotal difiere un poco de la de Ignacio Miguel y Pedro Regalado. Fue el octavo hijo del matrimonio del Gral. Francisco Báez Treviño con doña Catalina de Maya. Fue bautizado en la parroquia de la ciudad de Monterrey el 11 de febrero de 1704 por el padre Marcos González Hidalgo y fue su padrino el capitán Francisco de Albornos.<sup>31</sup> Como ha sido referenciado al inicio de este trabajo, cursó filosofía en el Colegio de la Compañía de Jesús de la ciudad de Durango, desde donde pasó a la ciudad de México a estudiar los sagrados cánones y recibió el grado de bachiller el 27 de abril de 1725.<sup>32</sup> Fue ordenado presbítero por el obispo de Guadalajara, el Dr. Carlos Nicolás Gómez de Cervantes, del cual obtuvo las licencias necesarias para predicar en toda la diócesis, a cuyo fin

---

<sup>31</sup> FamilySearch. “Monterrey, Catedral, Bautismos 1668-1731, m.206”. Bautizado el 11 de febrero de 1704. <http://www.familysearch.com/México-NuevoLeón-CatholicChurchsRecords1667-1981>

<sup>32</sup> Precediendo antes la lección de una hora de ampolleta con puntos y término de 24 horas de la segunda asignación del capítulo 9 *Christus 26, de jure jurado*, libro segundo título segundo, en que se leyeron varios facultados para lo cual cursó y juró cinco concursos en la propia facultad de cánones e hizo diez lecciones conforme a estatus.

fue examinado y aprobado, expidiéndosele los títulos correspondientes el 14 de marzo de 1728, mismos que le fueron refrendados por el Deán y Cabildo Sede Vacante de la catedral de Guadalajara el 4 de abril de 1735, y por el obispo Juan Gómez de Parada el 15 de marzo de 1737. Además, su ordenación sacerdotal fue a título de dos capellanías: una fue fundada por el capitán don Antonio Gómez de Castro y doña María Báez Treviño —su hermana mayor— de 3,500 pesos de principal y 125 de renta anual sobre algunas casas que tenía en la ciudad de Monterrey, con la obligación de 33 misas rezadas al año, y la otra también fue fundada por el mismo capitán con 1,000 pesos de principal y 150 pesos de renta anual sobre el agostadero de San Agustín, también en la ciudad de Monterrey.<sup>33</sup>

Al ser opositor para algunos de los beneficios curatos, fue examinado y aprobado en sínodo en la doctrina moral, y se le propuso en primer lugar para el curato de Monterrey, en segundo lugar para la provisión de la Villa de la Purificación, y en tercer lugar para el Real y minas de San Pedro en Boca de Leones. Fue teniente de cura de la ciudad de Monterrey y sus partidos,

---

<sup>33</sup> AHAG. Parroquia de Monterrey, *Cofradías del Nuevo Reino de León*, 10 de septiembre de 1753.

llegando a ser el cura en encomienda de dicha parroquia el 14 de enero de 1734.<sup>34</sup> Además, el Deán y Cabildo en Sede Vacante le

---

<sup>34</sup> La categoría de los sacerdotes en la América hispánica era la siguiente: 1) Capellán: dueño de una capellanía, no necesariamente tenía que ser adscrito a una parroquia. Todos los curas tenían que ser capellanes para poderse ordenar. 2) Cura domiciliario: adscrito a una parroquia, era el cura que lleva el viático a los enfermos y da la extremaunción sin facultades para celebrar, bautizar o casar sin licencia del titular del curato. 3) Teniente de cura: ayudante del titular del curato, equivalente al actual vicario con facultades de celebrar misa diaria y mayor los domingos, predicar, bautizar, casar en ausencia del titular del curato. Podía residir en la parroquia o en una capilla perteneciente a la parroquia. 4) Cura beneficiado: titular del curato, actual equivalente al párroco. Tenía facultades de celebrar misa diaria y mayor los domingos, administrar todos los sacramentos, levantar el padrón anual de la cuaresma y remitirlo a la curia episcopal. Para llegar a ser cura beneficiado se establecía un concurso de oposición y tras un examen de sagrada escritura, teología cristiana y lengua mexicana, los sacerdotes evaluadores le mostraban tres candidatos al obispo, mismos que el prelado presentaba al vicepatrono y el designaba al ganador del concurso. El concurso solía ser riguroso y podían existir elementos extra-protocolarios que influyeran en el ganador del concurso. 5) Vicario juez eclesiástico: eran sacerdotes que fungían como representantes del obispo para ciertas regiones del obispado y podía ser un cura domiciliario, teniente de cura, pero en la mayoría de las ocasiones era un cura beneficiado. Podía haber un vicario juez eclesiástico para un solo curato o para varios, dependiendo de la naturaleza y extensión de la zona. Sin embargo, para el caso del Nuevo Reino de León, la denominación de *curato en beneficio* no existía hasta 1748 cuando se secularizó la misión de La Punta de Lampazos y el primer cura beneficiado—Juan Antonio Flores Barbarigo— tomó posesión de ella. Lo que existía hasta ese momento era *curato en encomienda*, que era equivalente al curato en beneficio, con la única diferencia de que el obispo podía poner y quitar curas a placer sin necesidad de ningún concurso, cosa que no estaba aprobada por el concilio de Trento. La eliminación de los curatos en encomienda la concretó el obispo Fray Francisco de San Buenaventura Martínez de Tejada Diez de Velasco en circunstancias específicas. El curato de Monterrey por primera vez fue *en beneficio* en 1755 cuando el Br. Bartolomé Molano tomó posesión de

dieron comisión a fin de que examinase a varios religiosos franciscanos, y fue notario del Santo Oficio de la Inquisición de la ciudad de Monterrey, su distrito y jurisdicción, gracias al título que le dieron los inquisidores de la Ciudad de México el 3 de julio de 1741. El obispo Juan Gómez de Parada le nombró vicario y juez eclesiástico el 13 de enero de 1742 hasta que dejó el cargo el 25 de febrero de 1748. También lo nombraron comisario del tribunal de la Santa Cruzada por el obispo Juan de Camargo de 1734 a 1748, concediéndole facultad para todas las causas y negocios tocantes a cruzadas y para la ejecución de los demás

---

él. Y en ese mismo año los curatos del Valle de las Salinas y del Valle del Guajuco dejaron de ser encomiendas para ser en beneficio. Las doctrinas de la Villa de Cadereyta, de la Villa de Linares y Valle de Labradores fueron secularizadas y también se convirtieron en curatos en beneficio. El curato de Boca de Leones dejó de ser encomienda hasta 1760 tras la muerte del Br. Rodrigo Flores Valdés. Como último dato, el vicepatrono en el Nuevo Reino de León no estaba bien definido. Aunque en estricto sentido y de acuerdo con las Leyes de Indias el virrey debiera serlo, en la práctica también consideraban vice patronos al propio gobernador del Nuevo Reino de León e incluso al presidente de la Audiencia de Guadalajara; este último caso era algo inusual, pues como entidad política, el Nuevo Reino de León no era correspondiente a esa audiencia, sin embargo, hubo casos donde el presidente de la audiencia neogallega designaba curas para el Nuevo Reino de León, sobre todo cuando eran curatos en encomienda. Todo este entramado jurisdiccional confuso fue parte de las realidades políticas-eclesiásticas del Nuevo Reino de León por lo menos hasta 1777, año de fundación del obispado de Linares. Javier Rodríguez Cárdenas, “Territorialización y estructuras eclesiásticas en el Nuevo Reino de León durante la visita pastoral del obispo de Guadalajara, 1753-1760” (Tesis de maestría, El Colegio de San Luis, 2018), 160–250.



asuntos pertenecientes a este cargo. De 1748 a 1764, fue teniente de cura y cura domiciliario en la misma parroquia de Monterrey, falleciendo en esa ciudad en 1764.

Por último, del matrimonio entre el cuarto hijo del Gral. Francisco Báez Treviño y doña Catalina de Maya, el capitán Xavier Báez Treviño, con Ana Josefa Montemayor de la Garza, nació en 1730 José Lorenzo Báez Treviño, de quien fueron sus padrinos sus tíos Matías Báez Treviño e Ignacia de los Santos Coy, siendo bautizado por el padre Matías de Aguirre. Su testamento afirma que sus padres murieron mucho antes de que él recibiese las órdenes mayores.<sup>35</sup> Fue ordenado sacerdote a título de cuatro capellanías: una fundada por su abuelo el Gral. Francisco Báez Treviño sobre la hacienda de Santo Domingo; otra fundada por su tía doña Josefa Báez “sobre la casa y viña que posee en la Villa de Saltillo Manuel Ignacio de Irazabal [sic]”; la tercera que fundaron su misma tía Josefa Báez y Bartolomé de Cuellar, su esposo, sobre la hacienda de Guachichile; y la última fundada por doña María Báez Treviño, su tía, y que el obispo de

---

<sup>35</sup> Archivo Histórico de Monterrey (AHMM). Protocolos, *Testamento de bachiller José Lorenzo Báez Treviño*, Vol.18, Exp.1, 12 de enero de 1780.

Guadalajara Fray Francisco de San Buenaventura Martínez de Tejada Diez de Velasco removi6 y puso en la ciudad de Guadalajara; todas ellas de 4,000 pesos de principal y de 200 pesos anuales.<sup>36</sup> Tambi6n se sabe que fue lugarteniente de vicario de Monterrey, en donde se encontraba en 1760 al momento de la visita pastoral del obispo de Guadalajara, quien le revis6 sus licencias ministeriales, las cuales no tenían límite de tiempo. Tambi6n fue capellán del presidio de San Agustín de Ahumada en 1764, y fue teniente de cura en la ciudad de Monterrey de 1768 a 1780, a6o de su muerte.

Así, este cuarteto de religiosos pertenecientes a la familia de los Báez Trevi6o demuestra las cuatro formas más comunes en que los sacerdotes del periodo hispánico aspiraban a ser exitosos: profundizando en el estudio; siendo un buen cura de almas y preocupándose por velar y atender a su feligresía; aprovechando sus grados académicos para aspirar a cargos más importantes; o siendo un hábil negociante a partir de la acumulaci6n de tierras y propiedades familiares.

---

<sup>36</sup> AHMM. Protocolos, *Testamento de bachiller Jos6 Lorenzo Báez Trevi6o*, Vol.18, Exp.1, 12 de enero de 1780.

## **Tipologías sacerdotales de la familia Báez Treviño**

A decir de William B. Taylor, la organización del clero secular en la América hispánica septentrional dividía a hombres *grosso modo* de acuerdo con un sistema de meritocracia. Sin embargo, en la práctica, este sistema era la combinación de una serie de factores entre los cuales se pueden enumerar los antecedentes familiares, medios independientes, educación, honores académicos y literarios, cargos de responsabilidad por nombramiento del obispo y ejercidos con distinción, buenas obras dignas de su vocación, y antigüedad y reputación de acuerdo con la virtud profesional y personal; es decir, que dicho “mérito”, a final de cuentas, era una cualidad en parte heredada y en parte adquirida.<sup>37</sup> Asimismo, el significado del mérito pudo variar con el tiempo y de acuerdo con quienes lo juzgaron, pues el sacerdocio hispano nuevo no se trataba de un sistema lineal en forma de escalera al que todos accedieron desde el peldaño inferior y en el que los de mayor mérito ascendieron rápidamente en relación con el resto, pues los contactos personales y los lazos familiares intervenían inevitablemente. Según Taylor, algunos

---

<sup>37</sup> William B Taylor, *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII. Vol. I* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 1999), 147.

curas no ingresaron desde abajo, otros jamás avanzaron y hubo quienes alcanzaron la cima sin ocupar posiciones intermedias.<sup>38</sup>

Como se ha podido constatar, la familia *Báez Treviño* fue de las más reconocidas al iniciar el siglo XVIII en el Nuevo Reino de León, y evidentemente tanto José Miguel, Pedro Regalado, Juan y José Lorenzo supieron aprovechar el pináculo del prestigio social del que gozaba su familia gracias al patriarca de este linaje, el Gral. Francisco Báez Treviño. Y es que en la monarquía hispánica – como se ha mencionado anteriormente – el mérito va íntimamente acompañado del linaje familiar, pues el simple hecho de tener como tronco común un familiar procedente de los reinos peninsulares, y más que haya sido de los primeros pobladores, era suficiente prestigio para estar a la altura de cualquier familia hispana nueva. Y si a esto se le añade la participación en campañas bélicas, aportaciones económicas o servicios especiales que contribuían a aumentar o consolidar el territorio o la recaudación correspondiente a la Corona, el mérito se incrementaba a tal grado que el prestigio social podía heredarse a hijos y nietos para que compartieran el mismo reconocimiento ganado por ellos. Incluso, afirma Pilar Gonzalbo, que cuando no

---

<sup>38</sup> Taylor, 47.

podía demostrarse la ascendencia de los conquistadores, los testimonios que refieren a “hijos de buenos padres” y tenido por “principal persona” de “limpio linaje” y “familia honrada” eran también válidos dentro del prestigio de la sociedad española.<sup>39</sup> Fue así que, pese a tener linaje, es decir, ser un español-americano de tercera generación de un peninsular de los primeros pobladores del Nuevo Reino de León, el mérito del Gral. Francisco Báez Treviño según su título de gobernador de 1703 otorgado por el virrey duque de Alburquerque, fue haber servido “en dicho reino en los cargos de capitán de los soldados de a caballo, arcabuceros que se formó en el levantamiento de los reinos chichimecos del cerro de Tamaulipa y reprimiendo el orgullo de los indios en el Real de las Sabinas e inquietudes que causaron los indios de las naciones cenizos y alzapas”.<sup>40</sup>

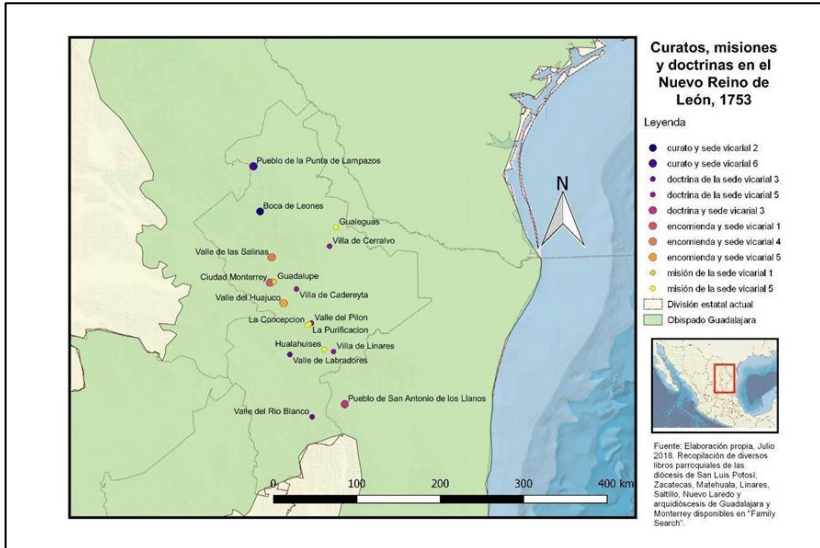
Y es que hasta ese momento, ni su padre Francisco Treviño ni su abuelo Francisco Báez de Benavides habían alcanzado ni el grado de General ni ser gobernador del Nuevo

---

<sup>39</sup> Gonzalbo Aizpuru, *Familia y orden colonial*, 130.

<sup>40</sup> AHMM, Actas de Cabildo, *Título de gobernador y capitán general del Nuevo Reino de León a favor de Francisco Báez Treviño*, Vol. 002, Exp.1703/002, 12 de junio de 1703.

## Mapa 2. Curatos, misiones y doctrinas en el Nuevo Reino de León, 1753



Reino de León. Y una vez siendo gobernador, eran estos personajes tan influyentes como otros que componían la monarquía hispánica en espacios locales o regionales, lo que permitía una solicitud como la del gobernador Báez Treviño, que “postrado a las reales plantas de vuestra majestad con todo rendimiento” solicitó que la Compañía de Jesús entrara a la ciudad de Monterrey y fundase un colegio:

Con el que nuestros hijos tendrán la enseñanza y doctrina segura desde los primeros rudimentos y porque serán

enseñados en cristianas y buenas costumbres con la buena enseñanza que deseamos y finalmente porque tendrá todo el reino el consuelo y doctrina que en todo el norte cristiano y dominio de vuestra majestad acostumbra tan sagrada religión con satisfacción y consuelo común de sus leales vasallos.<sup>41</sup>

Sobre esta sólida estructura familiar de prestigio social local y mérito real ante *su majestad*, estaban insertos los curas José Miguel, Pedro Regalado y Juan Bautista Vicente de cuarta generación y José Lorenzo de quinta generación familiar con respecto a los primeros pobladores. Y es que gran parte del currículo de los aspirantes al sacerdocio en la monarquía hispánica debían tener este tipo de estructuras familiares. William B. Taylor menciona que el linaje familiar por sí mismo ya era gran parte del mérito que necesitaban los futuros sacerdotes, ya que reflejaba su propia comprensión del “mérito”, es decir, aquello que los hacía dignos de su vocación y de la promoción, siendo las calidades de los candidatos favorecidos ser hijo legítimo de padres españoles nacidos en América, ilustres y descendientes de antiguos y legítimos linajes de cristianos viejos:

---

<sup>41</sup> AHMM, Actas de Cabildo, *Petición del gobernador al rey para que la Compañía de Jesús funde un colegio en la ciudad*, Vol. 02, Exp.1715/002, 31 de enero de 1715.

eso era prácticamente todo lo que necesitaban.<sup>42</sup> Ahora, el punto en cuestión es cuáles fueron las aspiraciones, limitaciones y función social de cada uno de ellos, y si el peso familiar fue determinante en cada una de sus carreras sacerdotales, pues — como afirma Pilar Gonzalbo— el valor simbólico de los apellidos y de la proximidad a la jerarquía eclesiástica podía llegar a proporcionar beneficios materiales inmediatos cuando en las familias novohispanas se coordinaban intereses económicos y en la vida religiosa se protegía el patrimonio o se obtenía acceso a créditos y beneficios.<sup>43</sup> Buena parte de los individuos del grupo dominante o élites de una localidad o región, elegían el camino del sacerdocio, que podía proporcionarles acceso a dignidades acordes con su distinguido origen, siendo congruente con lo que establecía el Concilio de Trento de no promover a ningún individuo como clérigo que no sea idóneo “por sus costumbres, ciencia y edad a las órdenes sagradas, a no constar antes legítimamente que está en posesión pacífica de beneficio eclesiástico que baste para pasar honradamente la vida”.<sup>44</sup>

---

<sup>42</sup> Taylor, *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII. Vol. I*, 151.

<sup>43</sup> Gonzalbo Aizpuru, *Familia y orden colonial*, 137.

<sup>44</sup> Sacrosanto Concilio de Trento, 209.



Combinar linaje y mérito nunca fue sencillo para los sacerdotes, y más porque, si por una parte el linaje era heredado a través de los antepasados, el mérito era producto de valores como la disciplina, constancia, buenas costumbres, entre otras cosas que ya se han mencionado.

Como afirma Taylor, “tan importantes son los orígenes sociales para la carrera de un sacerdote como también lo fueron su formación y sus logros educativos”.<sup>45</sup> El mérito de un individuo destinado al sacerdocio iniciaba desde las primeras letras pues para ser aceptado en un Seminario, los varones debían tener por lo menos siete años de edad, aunque según Taylor generalmente ingresaban de once años.<sup>46</sup> El curso de estudios para obtener el grado en bachiller en artes o estudios de filosofía, era tras la aprobación de los cursos de gramática (lectura, escritura y pronunciación latina), retórica (latín con español que incluía el estudio de la sintaxis, traducción y obras selectas de algunos autores romanos clásicos como Cicerón, Virgilio, Ovidio, etc.) y filosofía (estudios de lógica, metafísica aristotélica, física, filosofía moral, aritmética, geometría y

---

<sup>45</sup> Taylor, *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII. Vol. I*, 125.

<sup>46</sup> Taylor, 126.

álgebra). Al final, se tenían que someter a un examen oral sobre preguntas de filosofía ante tres sinodales y de aprobar se obtenía el grado de bachiller.<sup>47</sup> El estudio completo solía durar de cinco a seis años. Para alcanzar la ordenación como sacerdote que pudiese celebrar misa, el individuo tenía que estudiar teología por cuatro años. Dicho estudio se dividía en dos partes: teología dogmática (estudio de la Suma Teológica de Santo Tomás de Aquino) y teología moral (aplicabilidad de la teología dogmática a la vida cotidiana). También se podían hacer cursos de derecho canónico, sagradas escrituras, historia de la iglesia y elocuencia sagrada, según Taylor.<sup>48</sup>

Cabe señalar que los estudios sacerdotales se enmarcaban dentro de una jerarquía de grados que definían el estatuto del individuo dentro de la propia Iglesia. El Concilio de Trento señaló cuatro órdenes menores —ostiario, lector, exorcista y acólito— y tres mayores que eran el subdiaconado, diaconado y presbiterado. En las órdenes menores, el ostiario era el guardián del templo, quien tocaba las campanas y guardián del Santísimo Sacramento; el lector era quien tenía el oficio de leer o cantar públicamente en

---

<sup>47</sup> Taylor, 127.

<sup>48</sup> Taylor, 128.

el templo las Sagradas Escrituras, además de asistir al diácono; el exorcista era quien podía imponer las manos sobre los posesos del demonio y recitar los exorcismos aprobados por la Iglesia; y el acólito era quien portaba las luces en el templo y presentaba el vino y el agua para la celebración eucarística.<sup>49</sup> Y respecto a las órdenes mayores, una vez sometido y aprobado a una exhaustiva investigación personal sobre su pasado y conducta moral por un delegado del obispo, el bachiller obtenía el grado de subdiácono que ayudaba al diácono a pasar los instrumentos para la misa; los diáconos podían ser asistentes de los sacerdotes en la misa, además de contar con aprobación de predicar, y los sacerdotes podían decir misa pero no escuchar confesiones, impartir bautismos dar últimos auxilios o casar sin licencia del ordinario del lugar.<sup>50</sup>

Para el caso de los sacerdotes emergidos de la familia Báez Treviño, definitivamente quien marcó la línea de camino en cuanto a lugares de estudio fue el primogénito. Como ya se ha

---

<sup>49</sup> Pablo VI, *Ministeria Quaedam*. [Consultado en línea el 21 de mayo del 2020] [http://www.vatican.va/content/paul-vi/la/motu\\_proprio/documents/hf\\_p-vi\\_motu-proprio\\_19720815\\_ministeria-quaedam.html](http://www.vatican.va/content/paul-vi/la/motu_proprio/documents/hf_p-vi_motu-proprio_19720815_ministeria-quaedam.html).

<sup>50</sup> Taylor, *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*. Vol. I, 147.

referido, Ignacio Miguel fue miembro de la Compañía de Jesús y realizó sus estudios en el Colegio de Guadiana de los jesuitas en la ciudad de Durango, Nueva Vizcaya, mismo lugar donde sus hermanos cursaron los estudios de filosofía. Por la gran diferencia de edad entre Ignacio Miguel y el resto de sus hermanos de familia y sacerdocio, para cuando Pedro Regalado nació en 1701, Ignacio ya contaba con 19 años de edad, y para el nacimiento de Juan Bautista tenía 22 años. En la visita pastoral de 1711 del obispo de Guadalajara Diego Camacho y Ávila por el curato de Monterrey, cuando el prelado renueva licencias y aprueba la operación de un colegio seminario siendo el rector Ignacio Miguel —gracias al apoyo y financiamiento de su padre, el gobernador del Nuevo Reino de León— éste ya contaba con 29 años de edad y entre los alumnos que menciona el obispo Camacho y Ávila que se encontraban tomando cursos de gramática, se encontraba Pedro Regalado con 10 años de edad.<sup>51</sup> Muy seguramente Ignacio Miguel debió haber influido mucho en

---

<sup>51</sup> FamilySearch. “Monterrey, Catedral, Bautismos 1668-1731, m.303” <http://www.familysearch.com/México-NuevoLeón-CatholicChurchsRecords1667-1981>

la dirección que tomarían las trayectorias académicas de Pedro Regalado y de Juan Bautista, al grado en que ambos fueron enviados a estudiar filosofía con la Compañía de Jesús en la ciudad de Durango. Como se ha mencionado anteriormente, son escasos los datos que se tienen sobre Ignacio Miguel, pero tanto por dicha influencia como por la dirección del colegio seminario de Monterrey y su adscripción religiosa, este personaje debió ser caracterizado por su preocupación por el saber y la enseñanza, cualidad mediante la cual, según Óscar Mazín, la monarquía hispánica también se proyectaba en los ámbitos locales.<sup>52</sup>

Una vez concluidos sus estudios en Durango, tanto Pedro Regalado como Juan Bautista se trasladaron a la ciudad de Guadalajara para estudiar teología en el Seminario de San José, donde lograron concluir sus estudios y se ordenaron sacerdotes en 1725 y 1728 respectivamente, ambos por el obispo Nicolás Carlos Gómez de Cervantes. A partir de su ordenación sacerdotal, la movilidad de ambos personajes va indicando los intereses que tenían y que podían ser tanto familiares o personales; y dentro de

---

<sup>52</sup> Óscar Mazín Gómez, *Una ventana al mundo hispánico. Ensayo bibliográfico. Vol.1* (México, DF: El Colegio de México, 2006), 45.

la rama de personales, de aspiración a prebendas mayores o a dedicarse a los negocios eclesiásticos, todo válido en la forma de ganarse la vida.

Por una parte, Pedro Regalado Báez Treviño —como ya se ha referido en sus aspectos biográficos— fue ordenado presbítero a título de dos capellanías fundadas por sus padres, el Gral. Francisco Báez Treviño y doña Catalina Treviño de Maya: una de 2,100 pesos en la Villa de Saltillo que le producían 100 pesos anuales, y otra de 2,000 pesos sobre la Hacienda de Santo Domingo en la ciudad de Monterrey que le producía 200 pesos anuales. Si una capellanía conseguía que el sacerdote viviera “al día”, con dos podía vivir relativamente cómodo.<sup>53</sup> A esto se le

---

<sup>53</sup> Según Pilar Gonzalbo, las capellanías eran un medio de perpetuar la memoria familiar y de establecer una relación armónica con el más allá. Una vez tomadas las previsiones para asegurar, hasta donde fuera posible, la situación económica de los herederos inmediatos, había que pensar en la salvación del alma, y era natural que se recurriese a los parientes para un negocio de tanta importancia. Las sutilezas de la teología católica permitían eludir la fea sombra de la simonía y lograr, no obstante, que los bienes naturales contribuyesen a la consecución de la bienaventuranza eterna. Podría encontrarse un paralelismo entre mayorazgos y capellanías con variantes de que aquellos requerían de un capital considerable, debían someterse a la aprobación real y se destinaban a los descendientes laicos que conservarían el apellido. La capellanía era una fundación de beneficio público, ya que la promoción de vocaciones sacerdotales redundaba en la mejor asistencia de almas; podía constituirse un pequeño caudal, generalmente entre 1,000 y 3,000 pesos, y no exigía trámites de aprobación: un simple documento ante escribano

añade que fue teniente de cura en los curatos del Real y Minas de Mazapil entre 1726 y 1728 y en la Villa de Saltillo de 1729 a 1740, en la que además fue Comisario del Santo Oficio de 1741 a 1755. De 1740 a 1745 fue teniente de cura en varias capillas jurisdicción del curato de Monterrey: con atención a la capilla del Valle de Guajuco en 1740 y con atención a la capilla del Valle de Pesquería Chica en 1745, además de apoyar en el curato de

---

público dejaba testimonio de su fundación. La persona designada como patrón tenía la responsabilidad y el privilegio de proveer de candidatos idóneos a la capellanía vacante, y el juzgado de testamentarías, capellanías y obras pías vigilaba el cabal cumplimiento de la voluntad de sus fundadores. Gonzalbo Aizpuru, *Familia y orden colonial*, 138; Taylor, *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII. Vol. I*, 183–205. Según Gisela Von Wobeser, el fundador de la capellanía donaba una cantidad para el sostenimiento de un capellán y dicho capellán quedaba obligado a decir cierto número de misas en su memoria. La cantidad donada se invertía y el capellán recibía la renta que producía la inversión. El fundador obtenía el beneficio espiritual de que el capellán rezara por su alma y, además, tenía la posibilidad de lavar algunos de sus pecados, ya que, mediante la donación del capital de la capellanía podía “restituir” dineros obtenidos en forma usuraria. El objetivo de la capellanía era la salvación del alma después de la muerte. Gisela Von Wobeser, “Las capellanías de misas: su función religiosa, social y económica en la Nueva España”, en *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, ed. Pilar Martínez López-Cano, Gisela Von Wobeser, y Juan Guillermo Muñoz (México, DF: Universidad Nacional Autónoma de México; Instituto de Investigaciones Históricas UNAM, 1998), 120. David Brading y Óscar Mazín Gómez, eds., *El gran Michoacán en 1791. Sociedad e ingresos eclesiásticos en una diócesis novohispana* (Zamora: El Colegio de Michoacán; El Colegio de San Luis, 2009), 182; Pedro Gómez Danés, “Colegios y capellanías en el Nuevo Reino de León”, *Revista de la sociedad Neolonesa de historia, geografía y estadística*, 2008, 120.

Monterrey a su hermano Juan Báez Treviño, cuando este se encontraba ausente entre 1743 y 1745. Después, de 1745 a 1755 volvió a ser teniente de cura de la Villa de Saltillo, de 1755 a 1761 regresó como teniente a la ciudad de Monterrey, y de 1761 a 1767 —año de su muerte— en su hacienda de hacienda de Santo Domingo.

Por su movilidad, Pedro Regalado buscaba vivir más cómodamente entre las principales parroquias de la región, pues si por un lado el Real y Minas de Mazapil contaba con la solvencia de un asentamiento minero —no sólo en diezmos sino también en obvenciones parroquiales— la Villa de Saltillo tampoco se quedaba atrás en ese aspecto. Pero si por alguna razón la mayor parte de su carrera sacerdotal la pasó deambulando entre los curatos de la Villa de Saltillo y de la ciudad de Monterrey — el principal curato del Nuevo Reino de León— fue porque su familia y sus propiedades residían en esa última ciudad. No obstante, ser teniente de cura de la Villa de Saltillo era más atractivo que serlo de la ciudad de Monterrey, pues el pago por las obvenciones parroquiales era mucho mayor en el primer lugar que en el segundo. En cuanto a su labor pastoral —descrita anteriormente en su apartado biográfico— da constancia de que



era un cura comprometido con su trabajo y por ende, esperaba la gratificación económica equivalente a sus servicios. Así, se puede asegurar que Pedro Regalado Báez Treviño ingresó al sacerdocio con el único objetivo de ganarse la vida, lo que así fue gracias a su trabajo y a su familia.

A diferencia de su hermano Juan Bautista, el Br. Pedro Regalado Báez Treviño fue menos rígido en el ejercicio de su ministerio sacerdotal. Mientras residía en la ciudad de Monterrey, apadrinó a 15 neófitos mientras que su hermano Juan no lo hizo con ninguno. También, por algunos informes, se ha detectado en él ser de una agradable personalidad y singular carisma, ya que en sus testamentos, don Pedro de Fe, doña Gertrudis Rodríguez y doña Ana Lucía Fernández, declararon que el Br. Pedro Regalado era su “alegre padre espiritual”.<sup>54</sup> Por otro lado, también tuvo claras tendencias a creer en cuestiones que no precisamente eran de ortodoxia cristiana. En 1740 —mientras sostenía el cargo de vicario juez eclesiástico y comisario de la Inquisición en la Villa de Saltillo— informó al Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de la Ciudad de México varios aspectos para descargo

---

<sup>54</sup> AHMM. Protocolos, Vol.14, exp.1, *Memorias testamentarias*, 30 de marzo de 1745.

de su conciencia, entre lo que incluía ciertos recuerdos de hechos sobrenaturales que vivió junto con su madre en la Ciudad de Monterrey donde:

Se acercó a mi madre junto a la vela una palomita mariposa, de vistosos colores y dijo mi madre que alguna feliz noticia anunciara dicha mariposa y le dijo que no revelara nada de lo que le había, la cual después se quemó por sí sola. La verdad pudo ser ignorancia como lo dijo mi hermano Juan, pero tal vez sea un mensaje de Dios nuestro señor, y que dicho mensaje también fue dicho al gobernador de aquel Nuevo Reino de León que era mi padre.<sup>55</sup>

Tal vez el hecho de que Pedro Regalado haya sido de personalidad alegre haya sido un factor para ser más abierto a creer cosas que bien pudieran ser supersticiones. Del caso anterior hasta fue juzgado por su hermano Juan como “ignorante”. A decir verdad, el Br. Pedro Regalado no aspiró a cargos más importantes después de 1741, pues se conformó con ser teniente de cura de la Villa de Saltillo, y de 1753 a 1764, ser teniente de cura de la ciudad de Monterrey, aunque constantemente viajaba del primer punto al segundo por la cercanía en que se encontraban esos dos poblados.

---

<sup>55</sup> AGN. Inquisición, Vol.912, exp.13, *Pedro Regalado Báez Treviño hace varias denuncias en descargo de su conciencia*, 29 de noviembre de 1740.

Por otro lado, Juan Báez Treviño —ordenado sacerdote en 1728 como ya se ha referido— también se le confirió las órdenes mayores a título de dos capellanías: la primera de 3,500 pesos con una renta anual de 125 fundada por su hermana doña María Báez Treviño y el capitán don Antonio Gómez de Castro, su esposo, y otra también fundada por el mismo capitán con 1,000 pesos de principal y 150 pesos de renta anual sobre el agostadero de San Agustín de la ciudad de Monterrey. La renta anual que percibía por cuestiones de capellanías era poco menos que la que recibía su hermano Pedro Regalado, pero al igual que a él, le daba para vivir relativamente cómodo. Y como se ha visto anteriormente, su carrera sacerdotal fue totalmente ejercida en la ciudad de Monterrey, siendo teniente de cura en esa ciudad de 1728 a 1734, año en el que recibe la encomienda de la parroquia hasta 1748, de la que continuó siendo teniente hasta el año de su muerte en 1764. Al igual que su hermano, también fue Comisario del Santo Oficio y de la Cruzada en Monterrey, y también por catorce años consecutivos, sólo que él de 1734 a 1748. Esto debió significar una enorme influencia regional para la familia Báez Treviño, pues eran las máximas autoridades en cuestiones de ortodoxia cristiana. Sin embargo, a diferencia de Pedro Regalado, Juan Bautista tuvo mayores responsabilidades, pues él sí logró

conseguir la encomienda del curato de Monterrey y de hecho realizó cosas muy importantes, entre las cuales se destacan las siguientes.

En primer lugar, en 1745, por petición suya y autorización del obispo de Guadalajara Juan Gómez de Parada, el curato de Monterrey fue fragmentado para dar origen a dos nuevos centros de administración parroquial: el de los Valles de las Salinas y Carrizal, con sede en el primero, y el del Valle del Guajuco.<sup>56</sup> Ambas habían fungido como capillas a las cuales acudía el cura de Monterrey a celebrar los oficios y administrar sacramentos: en el caso del Valle de las Salinas era la capilla de la Hacienda de Nuestra Señora de Guadalupe que funcionó desde 1720, y en el Valle del Huajuco era una capilla construida en el centro del Valle desde 1734.<sup>57</sup> Dicha división –refiere el obispo Gómez de Parada– era:

---

<sup>56</sup> AHAG. Otras parroquias, Parroquia de Monterrey, *Autos para la segregación y división de los Valles de las Salinas y Carrizal, y Huajuco de la encomienda de Monterrey*, leg. 3, exp. 2, folio 8, 1745. Por otro lado, en la documentación de la época es muy común encontrar “Huajuco” y “Guajuco”. El primer término es empleado en documentación eclesiástica y el segundo en documentación de la administración civil y militar. Para esta investigación, emplearemos la palabra “Huajuco” en referencia a dicho lugar localizado a 5 leguas al sur de la ciudad de Monterrey.

<sup>57</sup> AHAG, Otras parroquias, Parroquia de Monterrey, *Construcción de una capilla en el Valle del Huajuco*, leg. 1, exp. 1, folio 2, 1734. En referencia al Valle de las Salinas, se toma como punto de partida el comienzo del primer libro de bautizos de dicha parroquia. Archivo Eclesiástico de la Arquidiócesis

No solo por el crecido número de feligreses que residen en los referidos valles y grave distancia, sino por un inminente peligro, extorciones [*sic*] y muertes que en la mediana de los referidos Valles y capital experimentan los moradores de ellas de los indios bárbaros para socorrer y acudir a tan graves daños y mejor facilitar la pronta administración de los santos sacramentos.<sup>58</sup>

Así, la erección de dos nuevas parroquias como las del Valle del Guajuco y el Valle de las Salinas no sólo significó mayor capacidad de atención por parte de la Iglesia diocesana local, sino que al expandirse, garantizaban y afianzaban un mayor control territorial pues los franciscanos deseaban obtener más doctrinas en el Nuevo Reino de León, y ante ese decreto, la orden de San Francisco no podía hacer más que replegarse en las doctrinas que ya poseían.

Y si toda su labor pastoral fue ejercida en la ciudad de Monterrey, fue evidentemente por la cercanía para con su familia y el arraigo a la tierra; no obstante, hay evidencia que indica que

---

de Monterrey, Fondo sacramental, Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe de Salinas Victoria, *libro 1*, 1720.

<sup>58</sup> AHAG. Otras parroquias, Parroquia de Monterrey, *Autos para la segregación y división de los Valles de las Salinas y Carrizal, y Huajuco de la encomienda de Monterrey*, 1745.

Juan tenía mayores aspiraciones en su carrera sacerdotal.<sup>59</sup> En 1745 envió su detallada relación de méritos a *su majestad*. Como se demuestra, Juan Báez Treviño esperaba ser recompensado por el monarca español, pues tenía un representante en los reales consejos de Madrid —don Juan de Luengo— a quien otorgó poder para que recibiere los reales títulos, cédulas, y despachos necesarios del nuevo ascenso que según Juan Báez Treviño su majestad se iba a dignar darle.<sup>60</sup> Desgraciadamente y para su mala fortuna, no pudo conseguir el tan anhelado ascenso. Se pudiera inferir que debido a sus 43 años de edad, Juan ya pensaba en aspirar a la dignidad episcopal, pues a diferencia de todos los demás clérigos del Nuevo Reino de León, su carrera eclesiástica

---

<sup>59</sup> El concepto de arraigo, en gran medida, tiene que ver con la identificación y pertenencia a la tierra, porque arraigarse en el siglo XVIII es sinónimo de avecindarse. Por otro lado, respecto a la movilidad social, Antonio Hepasha afirma que ésta no podría resultar ni de la voluntad ni de los cambios instantáneos pues solo el tiempo y la voluntad traducidos en obras adecuadas y riqueza honestamente adquirida, pudieron modificar el orden social establecido y escrito. Antonio Manuel Hepasha, “Las estructuras del poder imaginario en la movilidad social del antiguo régimen”, en *Poder y movilidad social. Cortesanos, religiosos y oligarquías en la península ibérica, siglos XV-XIX*, ed. Francisco Chacón Jiménez y Nuno Gonçalo Moreira (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Universidad de Murcia, 2006), 37.

<sup>60</sup> AHMM. Protocolos, Vol.14, Exp.3, *Sobre la relación de méritos del bachiller Juan Báez Treviño cura en encomienda y vicario juez eclesiástico de la ciudad de Monterrey*, 22 de septiembre de 1747.

junto con la de su hermano Pedro, era lo que los diferenciaba del resto, además de creer ser merecedores de una recompensa por los servicios prestados por su padre, el general Francisco Báez Treviño.

Cabe señalar que, como cura, Juan Báez Treviño siempre mantuvo una personalidad muy de acuerdo con su trayectoria eclesiástica. En su relación de méritos, el Br. Ignacio Martínez dio testimonio de que habiendo recibido la real cédula de 31 de julio de 1746 con la funesta noticia de la muerte de Felipe V, el Br. Juan Báez celebró por su alma en la Iglesia parroquial las honras y exequias “con demostraciones de dolor y sentimiento y el más posible aparato, asistencia y solemnidad cantó la misa dicho Br., cuya fineza y liberalidad erogó todos los costos y gastos de esta función”, también los de la gran cantidad de cera que se hubo de encender en el luctuoso tumulto, y que se pusieron en todos los altares, además de haber costado igualmente de su bolsillo la limosna de la oración fúnebre que predicó.<sup>61</sup> Y en contraposición, al tomar posesión Fernando VI, el Br. Juan Báez Treviño:

---

<sup>61</sup> AGI. Indiferente 254, *Relación de méritos y servicios del bachiller Juan Báez Treviño, presbítero, cura en encomienda y vicario in cápite y juez eclesiástico de Monterrey*, 9 de marzo de 1750.

Hizo las demostraciones correspondientes de regocijo el día 24 de junio de 1747, en el cual después procedió la feliz proclamación en el real y majestuoso trono que se hallaba en la plaza principal de la ciudad de Monterrey inmediato al tablado en que estaba mencionado don Juan Báez Treviño para autorizar este acto con los demás eclesiásticos; arrojó cantidad de dinero con generosa largueza, repitiendo a este tiempo los repliques [*sic*] de campanas de la Iglesia parroquial, y siguiendo luego el mismo cura el pasas y acompañamiento del pendón real por las calles acostumbradas, y llegando a su Iglesia parroquial, salió afuera del atrio a recibirle generoso, haciendo uso en oficio de preste con capa pluvial, revestido diácono y subdiácono siguiendo la Santa Cruz con acompañamiento de otros sacerdotes seculares y regulares, cantó *Te Deum* recibiendo el referido cura el real pendón de manos del Real Alférez, lo abatió tres veces a las plantas de la Purísima Concepción de Nuestra Señora, tutelar y patrona de aquella ciudad, pusole debajo del altar prevenido a un lado del evangelio, cantó las oraciones dispuestas por el pontifical romano, y fue el primero que con mano franca arrojó monedas de plata al tiempo de la salida del lúcido acompañamiento; y el día siguiente en el altar mayor, adornado vistosamente de muchas alhajas de plata y cera, dispuesto de propósito por su cuidado y fervoroso celo, cantó solemnemente la misa de acción de gracias y se predicó el sermón, siendo constante que a expensas suyas se costó también toda la función de la Iglesia, por cuya loable demostración mereció que el gobernador y capitán general de aquel Nuevo Reino de León, le diese como le dio particulares agradecimientos de su distinguida lealtad, fineza, y buen ejemplo de servicio al rey.<sup>62</sup>

---

<sup>62</sup> AGI. Indiferente 254, *Relación de méritos y servicios del bachiller Juan Báez Treviño, presbítero, cura en encomienda y vicario in cápite y juez eclesiástico de Monterrey*, 9 de marzo de 1750.



Así, su gran amigo y mentor en la ciudad de Monterrey —el Br. Ignacio Martínez— fue testigo de la gran lealtad y servicio que el Br. Juan Báez Treviño tenía para con el monarca español, en la clara búsqueda de un marcado ascenso en su carrera sacerdotal garantizando la proyección de la monarquía hispánica en uno de sus confines septentrionales. Sin embargo —como ya lo sabemos— una vez terminado su periodo como cura en encomienda, vicario juez eclesiástico de la ciudad de Monterrey, y comisionado del Santo Oficio en el Nuevo Reino de León, el Br. Juan Báez regresó a ser teniente de cura de la parroquia de Monterrey, lugar donde fue encontrado en visita pastoral del obispo Fray Francisco de San Buenaventura Martínez de Tejada Diez de Velasco. En cuanto a sus transacciones en Monterrey, en 1735 vendió a Mateo Lafita —español vecino del Real y minas de Sabinas— un negro esclavo sujeto a servidumbre de 19 años “de la nación congo” libre de vicios y enfermedades por 300 pesos oro, libre de empeño, hipoteca, o alguna otra deuda;<sup>63</sup> y en 1747, junto con sus hermanos Pedro Regalado, Francisco, Ana, Lucía y María, vendieron dos sitios de tierra colindantes al río la Silla que heredaron de su padre, a José Antonio Rodríguez

---

<sup>63</sup> AHMM. Protocolos, Vol.12, exp.1, *Venta del bachiller Juan Báez Treviño a Mateo Lafita de un negro esclavo*, 22 de octubre de 1735.

—vecino de Monterrey— por 200 pesos oro.<sup>64</sup> Así, se puede afirmar que el Br. Juan Báez Treviño, fue de ese tipo de sacerdotes académicos, que aspiraban a tener relevantes cargos eclesiásticos pero tal vez por la poca movilidad que tuvo y el haberse arraigado de lleno a su tierra, le impidieron haberlos obtenido, por lo que la influencia y el peso que tanto él como su familia llegaron a tener no rebasaron los límites locales o regionales. Dicho sea paso, en ningún registro consultado se encontró que fuese licenciado o doctor, pues de ser así la historia de Juan Bautista hubiese sido otra. William B. Taylor afirma que los logros académicos sí eran determinantes para la obtención de una parroquia importante, pues no todos los curas en poder de las mejores parroquias durante el siglo XVIII fueron doctores o licenciados, pero casi todos habían superado el bachillerato en artes o filosofía y contaban con entrenamiento básico en teología moral. “Todo aquel cura o concursante que hubiese contado con becas, que ganase premios en exámenes públicos, que escribiese tratados o historia, o que enseñase unos cuantos cursos en la universidad resaltaba ciertamente con hondura esas hazañas”.<sup>65</sup>

---

<sup>64</sup> AHMM. Protocolos, Vol.14, exp.1, *Venta de dos sitios de tierra de los Báez Treviño a José Antonio Rodríguez*, 18 de septiembre de 1747.

<sup>65</sup> Taylor, *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*. Vol. I, 151–52.

Por último, en cuanto a José Lorenzo Báez Treviño, quien fue ordenado sacerdote en 1759 por el obispo Fray Francisco de San Buenaventura Martínez de Tejada Diez de Velasco, recibió las órdenes mayores gracias a las cuatro capellanías fundadas por diversos familiares, una fundada por su abuelo el Gral. Francisco Báez Treviño, dos más fundadas por su tía Josefa Báez Treviño y una última fundada por otra tía suya, María Báez Treviño, todas con 4,000 pesos de principal y 200 de renta anual. Sin duda alguna, por conceptos de capellanías, José Lorenzo tenía mayores ingresos que sus tíos Pedro Regalado y Juan Bautista. Pero por si fuera poco, siendo capellán del presidio de San Agustín de Ahumada en 1764, su percepción fue de 225 pesos anuales.<sup>66</sup> Además, tuvo grandes propiedades en el Nuevo Santander y sur de Texas, entre las que se encontraban 150 sitios de ganado menor, 45 de ganado mayor y 16 caballerías de tierra entre las Villas de Camargo y Reynosa que vendió por 4,000 pesos.<sup>67</sup>

---

<sup>66</sup> Portillo Valadez, *Diccionario de clérigos y misioneros norestenses*, 33.

<sup>67</sup> Armando C Alonzo, *Tejano Legacy. Rancheros and Settlers in South Texas, 1734-1900* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1998), 64; Rocío González Máiz, *Desamortización y propiedad de las élites en el Noroeste mexicano, 1850-1870* (Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León; Fondo Editorial Nuevo León, 2011), 28; Patricia Osante, *Orígenes del Nuevo Santander, 1748-1772* (México, DF: Universidad Nacional Autónoma de México, 1997), 89. AHMM, Protocolos, Vol.16, exp.1, *Venta de tierras del*

Fue así como el cuarto cura de los Báez Treviño, José Lorenzo, fue alguien que se destacó por poseer una gran cantidad de propiedades que le generaron negocios interesantes. Nunca se comprometió en un curato a beneficio por un determinado plazo de tiempo o por destacarse académicamente para la obtención de prebendas catedralicias o incluso llegar a ser obispo. Y aunque también le interesaba permanecer cerca de su familia, el arraigo a la tierra nunca fue su prioridad. Sin duda alguna, y aunque con José Lorenzo Báez Treviño no terminó la dinastía de curas de la familia, sí lo fue la influencia directa del Gral. Francisco Báez Treviño, que con sus hazañas militares al servicio de la Corona española, expansión y dominio de los territorios de *su majestad*, liderazgo y paternalismo familiar y prestigio social, logró consolidar a sus hijos por prácticamente más de ochenta años como los sacerdotes más influyentes en el oriente septentrional durante el siglo XVIII.

## Conclusiones

Pareciera un cliché dar por sentado que en las familias hispano nuevas de alcornica, cada miembro de la familia tenía un papel

---

*capitán Xavier Báez Treviño y su esposa Ana Montemayor al bachiller Joseph Lorenzo Báez Treviño por 4,000 pesos, 4 de febrero de 1759.*

previamente asignado, prácticamente estamental, como el hecho de afirmar que, en este tipo de familias, un hijo se entregaba a las armas, otro al comercio y otro más al altar. No se puede generalizar este argumento, pero para el caso estudiado en este trabajo el cliché no solamente se cumple sino cobra otro sentido al visualizar el impacto social que tuvo la familia analizada.

Y es que la familia Báez Treviño se aleja de aquellos modelos de familia castellana del siglo de oro donde el primer hijo era el que heredaba, el segundo era el hidalgo y el tercero era el cura. Más bien es congruente con el tipo de familia enorgullecida de su linaje ibérico, pero sobre todo de ser descendientes de primeros pobladores, cristianos viejos y de buena moral. Además, el mérito en las armas que llevó a Francisco Báez Treviño a consolidarse como el gran patriarca de la familia, gobernador del Nuevo Reino de León y referente de capitanes a guerra para inicios del siglo XVIII, pusieron a esta familia en la cumbre del prestigio social. Y si bien, gran parte de los miembros de esta familia —hijos varones— son militares (incluso las hijas también casadas con militares), no se puede dejar de lado la influencia de los apellidos en el ámbito espiritual.

Ignacio Miguel, Pedro Regalado, Juan Bautista Vicente y José Lorenzo Báez Treviño (éste último sobrino de los tres

anteriores). Misma familia, credo, vocación, estatuto sacerdotal e intereses diversos. Cada uno de ellos con la misma facultad de convertir el agua y vino en el cuerpo y la sangre de Cristo, pero humanamente tan diferentes: por sus vocaciones, al primero le interesaba el saber y la enseñanza; al segundo simplemente ganarse la vida con su trabajo ejerciendo su ministerio sacerdotal discretamente; al tercero un potencial ascenso a mejores posiciones dentro de la Iglesia, dada su familia y nivel de estudios; y al cuarto, la solvencia de las capellanías para sumar a la gran cantidad de propiedades que se le heredaron y a las transacciones comerciales que realizó. Sin duda alguna, al ser el templo el espacio de confluencia y socialización obligada en el periodo hispano nuevo, estos personajes —sobre todo Pedro Regalado y Juan Bautista— tuvieron tal prestigio en el Nuevo Reino de León que raro era el poblador o vecino común que no los conociera, ya que hasta vicarios jueces eclesiásticos y comisarios del santo oficio de la inquisición fueron cargos que tuvieron.<sup>68</sup>

---

<sup>68</sup> Juan Carlos Ruiz Guadalajara, *Dolores antes de la independencia. Microhistoria del altar de la patria. Vol.1* (Zamora: El Colegio de Michoacán; El Colegio de San Luis; Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2004), 162; Mazín Gómez, *Una ventana al mundo hispánico. Ensayo bibliográfico. Vol.1*, 72.

Algunas reflexiones finales que se pueden establecer son las siguientes. Primero, en el periodo hispano nuevo, para ser sacerdote se requería conjugar linaje y preparación académica, ya que sin esos dos elementos no se podían obtener las órdenes mayores. Segundo, un buen apellido no siempre lo era todo, pues se necesitaba establecer contactos desde los estudios en el seminario si se deseaba aspirar a cargos de mayor responsabilidad; de lo contrario, a lo mucho se podía estancar en alguna localidad. Tercero, la manera de ganarse la vida honestamente como sacerdote podía hacerse de tres maneras: haciendo un buen trabajo como sacerdote parroquiano, obteniendo el grado de licenciado o doctor para mejorar la posición, o si se tenía las posibilidades, dedicarse a las capellanías que se tuviera y con eso, a los negocios personales. Y cuarto, en las zonas de frontera, o bien, en el oriente septentrional de la América hispánica, era mucho más cómodo arraigarse a la tierra y avecindarse en la ciudad que aspirar a mayores ambiciones si se deseaba tener una vida tranquila sin tanto ajeteo.

Sin duda alguna, así como el caso de la familia Báez Treviño pudieron existir en el Nuevo Reino de León, Nueva Vizcaya y Coahuila-Texas, algunas otras familias con linaje y mérito de cuyos miembros surgieron carreras sacerdotales

(aunque se desconoce si cuatro de sus miembros, ya que para ser sacerdotes, cuatro es un número elevado). Y como lo exponen Chantal Cramaussel para el caso de Parral en la Nueva Vizcaya y José Alfredo Rangel para el caso del oriente de San Luis Potosí, los sacerdotes por lo general eran parientes de las principales familias de la localidad y esto afianzaba su influencia social desde el punto de vista espiritual.<sup>69</sup> Pero se desconoce si su desenvolvimiento fue de manera similar a los Báez Treviño, al grado de que de un simple bautismo y parentela espiritual puedan surgir personajes tan relevantes en la historia de México como Fray Servando Teresa de Mier (de la familia Mier y Noriega, con gran protagonismo en la ciudad de Monterrey para finales del siglo XVIII e inicios del XIX), bautizado por el Br. Juan Báez Treviño el 26 de octubre de 1763 y siendo apadrinado por don Salvador Lozano, compadre del cura que bautizó. Lo que sí se deja en claro es que con el linaje y la dosis de mérito real adecuado, militar en este caso, una familia norteña podía construir todo un historial familiar del cual sus descendientes se

---

<sup>69</sup> Chantal Cramaussel, *Poblar la frontera. La provincia de Santa Bárbara en Nueva Vizcaya durante los siglos XVI y XVII* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2006), 337; Rangel Silva, *Capitanes a guerra, linajes de frontera. Ascenso y consolidación de las élites en el oriente de San Luis Potosí, 1617-1823*, 139–202.



sintieran orgullosos. Habrá que elaborar otro estudio donde se demuestre cómo el arraigo, propiedad y tenencia de la tierra, y sus réditos en el Nuevo Reino de León, pueden motivar e incentivar los estudios sacerdotales al grado de poder obtener puestos importantes, o bien garantizar un curato en beneficio, que no era algo sencillo.

## Referencias

### *Archivo*

Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara

Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Monterrey

Archivo Histórico Municipal de Monterrey

Archivo General de Indias

Archivo General de la Nación

### *Bibliografía*

Alonzo, Armando C. *Tejano Legacy. Rancheros and Settlers in South Texas, 1734-1900*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1998.

Álvarez Izca-Longoria, María Teresa. “La reorganización del territorio parroquial en la arquidiócesis de México durante la prelación de Manuel Rubio y Salinas (1749-1765)”. *Hispania Sacra* LXIII, núm. julio-diciembre (2011): 501–18.

- Brading, David. *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*. México, DF: Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Brading, David. “El clero y el movimiento insurgente de 1810”. *Relaciones*, 1981, 5–26.
- Brading, David, y Óscar Mazín Gómez, eds. *El gran Michoacán en 1791. Sociedad e ingresos eclesiásticos en una diócesis novohispana*. Zamora: El Colegio de Michoacán; El Colegio de San Luis, 2009.
- Castiblanco Roldán, Andrés. “Algunas observaciones teóricas al territorio y al memorial: la dialéctica de la producción (creación) social del espacio”. *Revista Geográfica*, núm. 145 (2009): 73–88.
- Cavazos Garza, Israel. *Breve historia de Nuevo León*. México, DF: El Colegio de México, 1994.
- Cramaussel, Chantal. *Poblar la frontera. La provincia de Santa Bárbara en Nueva Vizcaya durante los siglos XVI y XVII*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2006.
- De la Mota y Escobar, Alonso. *Descripción geográfica de los reynos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*. México, DF: Instituto Jalisciense de Antropología e Historia; Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1989.
- Hoyo, Eugenio Del. *Historia del Nuevo Reino de León, 1577-1723*. Monterrey: Al Voleo, 1979.
- Gómez Danés, Pedro. “Colegios y capellanías en el Nuevo Reino de León”. *Revista de la sociedad Neolonesa de historia, geografía y estadística*, 2008.

- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Familia y orden colonial*. México, DF: El Colegio de México, 1999.
- González Máiz, Rocío. *Desamortización y propiedad de las élites en el Noreste mexicano, 1850-1870*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León; Fondo Editorial Nuevo León, 2011.
- Habesbaert, Rogeiro. “Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad”. *Cultura y representaciones sociales* 8, núm. 15 (2013): 9–42.
- Hepasha, Antonio Manuel. “Las estructuras del poder imaginario en la movilidad social del antiguo régimen”. En *Poder y movilidad social. Cortesanos, religiosos y oligarquías en la península ibérica, siglos XV-XIX*, editado por Francisco Chacón Jiménez y Nuno Gonçalo Moreira. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Universidad de Murcia, 2006.
- Hiernaux, Daniel, y Alicia Lindon. “El concepto de espacio y el análisis regional”. *Secuencia*, núm. 25 (1993): 73–88.
- Mazín Gómez, Óscar. *Entre dos majestades. El obispo y la Iglesia del gran Michoacán ante las reformas borbónicas, 1758-1772*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 1986.
- Mazín Gómez, Óscar. *Una ventana al mundo hispánico. Ensayo bibliográfico. Vol.1*. México, DF: El Colegio de México, 2006.
- Mazín Gómez, Óscar. “La cristianización de las Indias. Algunas diferencias entre Nueva España y Perú”. En *Derecho, política y sociedad en Nueva España a la luz del Tercer*

- Concilio Provincial Mexicano (1585)*, editado por Andrés Lira González, Alberto Carrillo Cazares, y Claudia Ferreira Ascencio. México, DF: El Colegio de Michoacán; El Colegio de México, 2013.
- Mazín Gómez, Óscar. “Reorganización del clero secular novohispano en la segunda mitad del siglo XVIII”. *Relaciones*, 1986, 69–86.
- McClymont Deeds, Susan. “Rendering unto Caesar: the secularization of Jesuit missions in mid-eighteenth century Durango”. University of Arizona, 1981.
- Ortelli, Sara. *Trama de una guerra conveniente. Nueva Vizcaya y la sombra de los apaches, 1748-1790*. México, DF: El Colegio de México, 2007.
- Osante, Patricia. *Orígenes del Nuevo Santander, 1748-1772*. México, DF: Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.
- Peña Guajardo, Antonio. *La economía novohispana y la élite local en el Nuevo Reino de León durante la primera mitad del siglo XVIII*. Monterrey: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nuevo León, 2004.
- Portillo Valadez, José Antonio. *Diccionario de clérigos y misioneros norestenses*. Monterrey: Edición de autor, 2011.
- Powell, Philip W. *La guerra chichimeca, 1550-1600*. México, DF: Fondo de Cultura Económica, 2014.
- Rangel Silva, José Alfredo. *Capitanes a guerra, linajes de frontera. Ascenso y consolidación de las élites en el*

oriente de San Luis Potosí, 1617-1823. México, DF: El Colegio de México, 2008.

Rodríguez Cárdenas, Javier. “Territorialización y estructuras eclesiásticas en el Nuevo Reino de León durante la visita pastoral del obispo de Guadalajara, 1753-1760”. Tesis de maestría, El Colegio de San Luis, 2018. [https://biblio.colsan.edu.mx/tesis/MHIS\\_RodriguezCardenasJavier.pdf](https://biblio.colsan.edu.mx/tesis/MHIS_RodriguezCardenasJavier.pdf)

Ruiz Guadalajara, Juan Carlos. *Dolores antes de la independencia. Microhistoria del altar de la patria. Vol. I.* Zamora: El Colegio de Michoacán; El Colegio de San Luis; Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2004.

Sheridan, Cecilia. *El yugo suave del evangelio. Las misiones franciscanas de Río Grande en el periodo colonial.* Saltillo: Universidad Autónoma de Coahuila, 2012.

Taylor, William B. *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII. Vol. I.* Zamora: El Colegio de Michoacán, 1999.

Wobeser, Gisela Von. “Las capellanías de misas: su función religiosa, social y económica en la Nueva España”. En *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, editado por Pilar Martínez López-Cano, Gisela Von Wobeser, y Juan Guillermo Muñoz. México, DF: Universidad Nacional Autónoma de México; Instituto de Investigaciones Históricas UNAM, 1998.